



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la sexta región, falleció el día 22 del corriente mes, en San Sebastián (Guipúzcoa), el General de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. Jacinto Porta y Altahoja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la primera región y Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. Juan Tejada y Valera, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un año de licencia para las islas de Santo Domingo y Cuba, con el fin de que pueda evacuar asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

TABLAS DE TIRO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar reglamentarias las tablas de tiro

para fusil Mauser modelo 1893 y carabina de igual sistema, modelo 1895, calculadas para cartucho de bala P., modelo 1913, y formuladas por las tercera y cuarta secciones de la Escuela Central de Tiro del Ejército bajo la inspección de su General jefe, y autorizar á la vez á dicho Centro para imprimir el número de ejemplares que juzgue indispensables y distribuirlos á los cuerpos del Ejército que usen dicho armamento, con cargo á los fondos de material de los mismos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores...

Nota.—Las Tablas de tiro á que se refiere esta real orden se publicarán en la «Colección Legislativa».

Sección de Infantería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 4 de julio último, promovida por el cabo del regimiento Infantería del Príncipe núm. 3, Gonzalo Roncero Crespo, en réplica de que se le haga abono del tiempo que permaneció en el Colegio de Guardias jóvenes, desde la edad de diez y seis años hasta su baja en el mismo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer sirva de abono al recurrente el tiempo comprendido entre el 27 de junio de 1908 y fin de febrero de 1911, que permaneció como guardia joven alumno del citado colegio, en virtud de lo dispuesto en el art. 80 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército y reglamento para su aplicación de 23 de diciembre de 1896 (C. L. núm. 358).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Gomila Siguier y termina con D. Luis López Buitrago, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

*Relación que se cita***Coroneles**

- D. José Gomila Siguier, Vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Teruel, á desempeñar el cargo de secretario de la subinspección de la tercera región.
- » Evaristo Megía de Polanco y Cárdenas, ascendido, del regimiento de Menorca, 70, á situación de excedente en Baleares.
 - » Rafael Santamaría Menéndez, ascendido, del regimiento del Rey, 1, á situación de excedente en la primera región.
 - » José Ferrando Carratalá, vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Oviedo, á situación de excedente en Melilla.
 - » Luciano Ainsa Espinosa, de la zona de Soria, 42, á situación de excedente en la sexta región.

Tenientes coroneles

- D. Luis Feliu Arbona, ascendido, de la reserva de Guadalajara, 17, al regimiento de Bailén, 24.
- » Carlos Mendoza Cerrada, ascendido, excedente en la primera región, al regimiento América, 14.
 - » Francisco Domínguez Maidagan, ascendido, juez instructor en la tercera región, á la caja de Vinaroz, 47.
 - » Luis Oliván de la Iglesia, ascendido, del batallón Cazadores de Barcelona, 3, al regimiento de Asia, 55.
 - » Modesto Díaz Moreno, excedente en la primera región, al regimiento Garellano, 43.
 - » Manuel Vidal Sáenz, ascendido, del regimiento de Palma, 61, al regimiento de Alava, 56.
 - » Antonio Losada Ortega, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de León, 38.
 - » Enrique Iniesta López, excedente en la primera región y en comisión en la escuela Central de Tiro, al regimiento del Rey, 1.
 - » Dionisio Terol Orozco, de la caja de Manresa, 66, al regimiento de Menorca, 70.
 - » Juan Payeras Fiol, ascendido, del regimiento de Palma, 61, al de Soria, 9.
 - » Cecilio Susaeta y Segura, de la zona de Almería, 18, al regimiento de Cuenca, 27.
 - » Francisco Mendoza Duchá, de la caja de Bilbao, 86, á la zona de Salamanca, 47.
 - » Luis Leria Guerrero, excedente en la segunda región, á la zona de Almería, 18.
 - » Antonio Fernández Cánovas, del regimiento de Cantabria, 39, á situación de excedente en la quinta región.
 - » José Rodríguez Casademunt, de la zona de Pamplona, 35, á la caja de Valdeorras, 110.
 - » Leonardo Gomila Gamundi, de la caja de Durango, 87, á la de La Estrada, 115.
 - » Segundo Vázquez Viano, del regimiento de Murcia, 37, á la caja de Pravia, 103.
 - » Leandro Belda Cortell, ascendido, de la reserva de Valencia, 43, á la caja de Hellín, 56.
 - » Luciano Cuervo Fernández, del regimiento del Infante, 5, á la caja de Avila, 9.
 - » Luis Arrate Navarro, ascendido, de la reserva de Valencia, 42, á la zona de Pamplona, 35.

- D. Mario Muslera Planes, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, á la caja de Bilbao, 86.
- » Manuel Sánchez Rebollo, ascendido, del regimiento de Alcántara, 58, á la caja de Manresa, 66.
 - » Pedro Añón Maceda, ascendido, de la reserva de Durango, 87, á la caja de Durango, 87.

Comandantes

- D. Gonzalo García y Ruiz de Castañeda, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento Vad-Ras, 50.
- » Jorge Ruiz Irure, excedente en la primera región, al regimiento de San Marcial, 44.
 - » Juan Roca Rayo, excedente en Baleares, al regimiento de Palma, 61.
 - » Miguel León-Garabito Fons, oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Baleares, al regimiento de Palma, 61.
 - » Rafael Espino Pedrós, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de Alcántara, 58.
 - » Eduardo Lamuela Lazpiur, ascendido, de la reserva de Vitoria, 84, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
 - » Valentín Benedicto García, ascendido, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Gravelinas, 41.
 - » Federico Quirante Durán, excedente en la cuarta región, al batallón Cazadores de Barcelona, 3.
 - » Enrique Castillo Carrasco, del regimiento de Gravelinas, 41, á la zona de Soria, 42.
 - » José Campillo Lozano, de la zona de Soria, 42, á la caja de Cangas de Onís, 101.
 - » Anselmo López Crespo, excedente en la octava región, á la caja del Ferrol, 107.
 - » Manuel De-Vos Strauch, excedente en la tercera región, á la caja de Durango, 87.
 - » Francisco Ruiz González, excedente en la tercera región, á la caja de Alcañiz, 60.
 - » Joaquín Gutiérrez Alegre, excedente en la primera región, á la caja de Valdeorras, 110.
 - » Camilo Figueras Luna, ascendido, de la reserva de Zaragoza, 74, á la de Soria, 90.
 - » José González Boza, excedente en la primera región, á la reserva de Guadalajara, 17.
 - » Vicente Pallardó Roig, de la reserva de Alcira, 45, á la de Valencia, 43.
 - » Bartolomé Suberbiola Sáinz, de la caja de Durango, 87, á la reserva de Durango, 87.
 - » Emilio Camps Menéndez, de la caja de Alcañiz, 60, á la reserva de Valencia, 42.
 - » Joaquín Rodríguez Griffol, ascendido, del regimiento de Melilla, 59, á la reserva de Alcira, 45.
 - » Inocente Rodríguez Rodríguez, de la caja de Valdeorras, 110, á la reserva de Valdeorras, 110.
 - » Francisco Sánchez de Castilla y Fernández Alegre, ascendido, del regimiento de Toledo, 35, á desempeñar el cargo de oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de León.
 - » José Aliaga Padilla, excedente en la cuarta región, á desempeñar el cargo de comandante militar de la Ciudadela de Seo de Urgel.
 - » Ramón López Domenech, excedente en la cuarta región, á desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Lérida.
 - » Juan Cordoncillo Cabrelles, del regimiento del Serrallo, 69, y profesor de la Academia de Infantería, en comisión, á excedente en la primera región, continuando en la expresada comisión.
 - » Antonio Colomer Aparisi, de excedente en la tercera región, á desempeñar el cargo de juez instructor de la tercera región.
 - » Tomás González Rivero, de excedente en Canarias, á desempeñar el cargo de oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Canarias.
 - » Marcelino Moya Garay, ascendido, profesor del Colegio de María Cristina, á situación de exce-

- dente en la primera región, continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 14 del actual (D. O. núm. 255).
- D. Emilio Feliú Arbona, del regimiento de Inca, 62, á desempeñar el cargo de oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Baleares.
- » Robustiano Garrido de Oro, del batallón Cazadores de Reus, 16, á desempeñar el cargo de juez instructor de la cuarta región.
- » Joaquín Ibáñez Schiaffino, ascendido, de la caja de Jerez, 28, á situación de excedente en la segunda región.
- » Rafael Bernabeu Masip, ascendido, del regimiento de Alcántara, 58, á situación de excedente en la cuarta región.
- » José Pardo Pardo, ascendido, de la reserva de Lugo, 111, á situación de excedente en la octava región.
- » José Ruiz de la Morena, ascendido, de la caja de Gerona, 70, á situación de excedente en la primera región.
- » Luis Angosto Palma, ascendido, del regimiento de Ceuta, 60, á situación de excedente en Ceuta.
- » Celso Guelbenzu Martín, ascendido, de excedente en la primera región, á igual situación en la misma.
- » Juan Mexía Blanco, ascendido, del batallón Cazadores de Figueras, 6, á situación de excedente en la primera región.
- » José Díaz Mazoy, de la reserva de Valdeorras, 110, á situación de excedente en la octava región.
- » José Peraza Molina, de la reserva de Cangas de Onís, 101, á situación de excedente en Canarias.
- » Oliverio González Palacios, de juez instructor de la cuarta región, á situación de excedente en la misma.

Comandante (E. R.)

- D. Santiago Valderas Castro, ascendido, de la reserva de Cartagena, 52, á la zona de Murcia, 23, en situación de reserva.

Capitanes

- D. Francisco Novoa Manuel de Villena, de la reserva de Lorca, 53, al regimiento de Guadalajara, 20.
- » Juan Gómez Pérez de Mupiaín, ascendido, del regimiento de la Constitución, 29, al mismo.
- » Blas Gómez Pérez de Muniain, ascendido, del regimiento de la Constitución, 29, al mismo.
- » Humberto García Alonso, ascendido, del regimiento de Andalucía, 52, al mismo.
- » Rafael Prado Villamayor, ascendido, del regimiento de Borbón, 17, al de Andalucía, 52.
- » Manuel Muñoz Martínez, ascendido, del regimiento de Pavía, 48, al de Andalucía, 52.
- » Matías Solchaga Zala, ascendido, del regimiento de la Constitución, 29, al de Mahón, 63.
- » Rafael Martínez Gómez, de la reserva de Valverde, 26, al regimiento de Orotava, 65.
- » Juan Soto Acosta, de la caja de Betanzos, 106, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
- » Andrés Martínez Uribe, de la caja de Villafranca, 67, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
- » José González Vallarino Barutell, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Daniel Barraca Ayuso, de la caja de Huesca, 77, al regimiento del Rey, 1.
- » Antonio Aceituno Gómez, de la reserva de Lorca, 53, al regimiento de Luchana, 28.
- » Manuel Loma Arce, Marqués de Oria, ascendido, del regimiento Bailén, 24, al mismo.
- » Ladislao Cuadrado Sánchez, ascendido, del regimiento de Isabel II, 32, al de San Marcial, 44.
- » Ildefonso Navarro Villanueva, de reemplazo en la quinta región, al regimiento de América, 14.
- » Luis Jevenois Labernade, ascendido, del regimiento de Vergara, 57, al de Asia, 55.

- D. Angel Zavaleta Alchurra, de la caja de Teruel, 59, al regimiento de La Albuera, 26.
- » Higinio Sánchez Aguado, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
- » Genaro Conde Cremades, del batallón Cazadores de Reus, 16, al regimiento de Alcántara, 58.
- » Luis Díaz de Arcaute y Díaz de Junquitu, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Angel Bernárdez de la Cruz, de reemplazo en Melilla al regimiento de Melilla, 59.
- » Francisco Rovira Truyols, del regimiento de la Lealtad, 30, al de Toledo, 35.
- » Salvador Foronda González, de la caja de Astorga, 39, al regimiento de la Lealtad, 30.
- » Jesús Cirujeda Gayoso, ascendido, del regimiento de la Princesa, 4, al de España, 46.
- » Francisco Borrás Estévez, del batallón Cazadores de Talavera, 18, al regimiento de Extremadura, 15.
- » José Serrano Serrano, supernumerario sin sueldo en la quinta región, al regimiento del Infante, 5.
- » Manuel Pedreira Mosquera, de la caja de Santiago, 105, al regimiento de Zaragoza, 12.
- » Francisco Javier Folla Cisneros, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
- » Enrique González Echevert, ascendido, del batallón Cazadores de Figueras, 6, al de Reus, 16.
- » Manuel Molina Galano, del regimiento de Extremadura, 15, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
- » José Rosado Pagliery, ascendido, del regimiento de San Fernando, 11, á la caja de Montoro, 24.
- » Santiago Arbex de Inés, de la reserva de Calatayud, 76, á la caja de Zaragoza, 75.
- » Eduardo Calvo y Manera, de la caja de Segovia, 8, á la de Jerez, 28.
- » Joaquín Albarracín Arias de Saavedra, ascendido, del regimiento de Granada, 34, á la caja de Gerona, 70.
- » Antonio Adrados Semper, del regimiento de San Quintín, 47, á la caja de Betanzos, 106.
- » Antonio Sánchez de Neira y Castro, del regimiento de Guipúzcoa, 53, á la caja de Segovia, 8.
- » Francisco Agustín Serra, de la caja de Lérida, 68, á la de Astorga, 93.
- » Carlos Alvarez Ulmo, excedente en la segunda región, á la caja de Málaga, 36.
- » Manuel Hazañas González, de reemplazo en la segunda región, á la caja de Huerca Overa, 40.
- » Antonio López López, del regimiento de Zaragoza, 12, á la caja de Santiago, 105.
- » Julio Mestre Martí, ascendido, del batallón Cazadores de Ibiza, 19, á la caja de Villafranca, 67.
- » Luis Arjona Monsó, de la caja de Astorga, 93, á la de Lérida, 68.
- » José Martínez Olalla, del regimiento de Ceuta, 60, al cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta.
- » Antonio Pinilla Barceló, excedente en la segunda región, á la reserva de León, 92.
- » Ramón Duart Monfort, ascendido, del regimiento de Guadalajara, 20, á la reserva de Teruel, 59.
- » Benito de la Brena Casas, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa, 53, á la reserva de Soria, 90.
- » Jesús Díez Miró, ascendido, del batallón Cazadores de Llerena, 11, á la reserva de Palencia, 91.
- » Carlos Brasa Sánchez, de la reserva de Valdeorras, 110, á la de Allariz, 109.
- » Federico Blasco Perales, del regimiento del Infante, 5, á la reserva de Huesca, 77, continuando en el uso de la licencia que por enfermo le fué concedida para Suiza, por real orden de 27 de octubre último (D. O. núm. 241).
- » Pedro Santaolalla Aparicio, del regimiento de Cuenca, 27, á la reserva de Vitoria, 84.

- D. José López Gómez, del regimiento de España, 46, á la reserva de Lorca, 53.
- » José de Peralta Sabau, ascendido, del regimiento de Extremadura, 15, á la reserva de Huelva, 25.
 - » José Jiménez de la Orden, ascendido, del regimiento de Saboya, 6, á la reserva de Calatayud, 76.
 - » Enrique Ruiz del Portal Martínez, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, á la reserva de Lorca, 53.
 - » Alvaro Galán Fabián, de la caja de Málaga, 36, á la reserva de Valverde, 26, continuando en la comisión del servicio que para Cuba le fué conferida por real orden de 31 de octubre último.
 - » Manuel Martínez Sánchez Moreno, ascendido, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y fuerzas de policía indígena, en comisión, á situación de excedente en Melilla.
 - » Ricardo Caballé Pabolleta, ascendido, de fuerzas de policía indígena de Melilla, á situación de excedente en Melilla.
 - » Antonio Fernández de Rota, ascendido, de excedente en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra, á igual situación en la misma, continuando en dicha Escuela.
 - » Julio Fortea García, ascendido, de fuerzas de policía indígena de Melilla, á situación de excedente en Melilla.
 - » Emilio Tapia Ferrer, ascendido, de fuerzas de policía indígena de Melilla, á situación de excedente en Melilla.
 - » Julio Andreu Romero, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.

Capitanes (E. R.)

- D. Alfonso Carrión Plana, ascendido, del regimiento de la Reina, 2, á la zona de Jaén, 15, en situación de reserva.
- » Ramón Pardo Gómez, ascendido, de la caja de Lorca, 53, á la zona de Murcia, 23, en situación de reserva.
 - » José Villanueva Martínez, del regimiento de Inca, 62, á la zona de Zaragoza, 33, en situación de reserva.
 - » Ildelfonso Valin Jurjo, de la zona de Lugo, 53, á la reserva de Lugo, 111.
 - » Lope Laborda Pinilla, de la reserva de Soria, 90, á la de Zaragoza, 74.
 - » Dionisio Chimarro Moreno, de la reserva de Huelva, 25, á la de Cartagena, 52.
 - » Enrique Arbolí Borja, de la zona de Gerona, 31, á desempeñar el cargo de comandante militar del Castillo de Hostalrich.

Capitanes de la reserva territorial de Canarias

- D. Miguel Armas Martínón, ascendido, del batallón Cazadores de Lanzarote, 21, al regimiento de Guía, 67, de plantilla.
- » Federico del Castillo Manly, ascendido, del regimiento de Guía, 67, al mismo, de plantilla.
 - » Juan Pérez Suárez, ascendido, del regimiento de Orta, 65, al mismo, de plantilla.
 - » Manuel Picar Morales, de situación de retirado, al batallón Cazadores de Fuerteventura, 22, de plantilla.

Primeros tenientes

- D. Francisco Butigieg Guarch, del regimiento de Africa, 68, al de Sevilla, 33.
- » Emilio Bruna Martínez, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, al regimiento de Cuenca, 27.
 - » Casimiro Navarro Abuja, del regimiento de León, 38, al de Isabel II, 32.
 - » Marcelino Hernández Bruno, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.

- D. Luis Martos Peña, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, al regimiento de Saboya, 6.
- » Tomás Sevillano Cousillas, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, al regimiento de Extremadura, 15.
 - » Emiliano Fernández Cerdón, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
 - » Pedro López Hita, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
 - » Enrique Colomer Miguel, del batallón Cazadores de Talavera, 18, al regimiento de Otumba, 49.
 - » Ricardo Pujol Larfenil, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Mallorca, 13.
 - » Francisco Ríos Romera, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
 - » Fernando Salavera Camps, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al batallón Cazadores de Llerena, 11.
 - » Carlos Alvarez de Pablo, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al batallón Cazadores de Llerena, 11.
 - » José Osset Fajardo, del regimiento de Vad-Ras, 50, y en comisión en la Academia de Infantería, al regimiento de Castilla, 16, continuando en la expresada comisión.
 - » Tomás Alvarez-Arenas Rodríguez, del regimiento de Gravelinas, 41, al del Rey, 1.
 - » Recaredo Asensi Rodríguez, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Gravelinas, 41.
 - » José Coronel Torres, de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Soria, 9.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Pedro Díaz Barco, del regimiento de San Fernando, 11, á la caja de Alcázar, 11.
- » Matías Pascual Cristóbal, de la reserva de Huelva, 25, á la de Guadalajara, 17.
 - » Andrés Sánchez Hernández, del regimiento de Toledo, 35, á la reserva de Zafra, 13.
 - » Eugenio Izquierdo Mateos, del regimiento de Toledo, 35, á la reserva de Zamora, 96.

Primer teniente de la reserva territorial de Canarias

- D. Federico López Martín Romero, ascendido, del regimiento de Las Palmas, 66, al de Guía, 67, de plantilla.

Segundos tenientes

- D. Francisco López-Guerrero Miranda, del regimiento de Melilla, 59, al de La Lealtad, 30.
- » Emilio Luque Benítez, del regimiento de Gravelinas, 41, al del Rey, 1.
 - » Francisco Ruano Ruiz de Mier, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Extremadura, 15.
 - » Eduardo Ramos Díaz de Vila, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, al regimiento de Extremadura, 15.
 - » Luis Fernández Gomila, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, al regimiento de Gaudalajara, 20.
 - » Mariano Bueno Ferrer, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Africa, 68.
 - » Joaquín Gorgojo Saralegui, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Africa, 68.
 - » Ramón Díaz Guevara, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 - » Manuel Oliver Jarillo, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.

- D. Enrique Alonso García, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento de Mallorca, 13.
- » Alfonso Urgel Urgel, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al batallón Cazadores de Alfonso XII, 15.
- » Luis Parras Charrier, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » José Pérez Martínez, de reemplazo en la quinta región, al regimiento de Cantabria, 39.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Antonio Toribio Encinas, del regimiento de Ceriñola, 42, á la reserva de Valladolid, 94.
- » Fernando Moreno Moreno, del batallón Cazadores de Ciudad-Rodrigo, 7, al regimiento de Soria, 9.
- » Alfredo Hernández García, del regimiento de Tenerife, 64, al de España, 46.
- » Aureliano Vadillo Pérez, del regimiento de Gravelinas, 41, á la caja de Ciudad-Real, 10.
- » Francisco Santos Pérez, del regimiento de la Princesa, 4, á la reserva de Alcázar, 11.
- » Modesto Márquez Gutiérrez, de la zona de Badajoz, 7, á la reserva de Algeciras, 29.
- » Ursino Crespo del Castillo, de la reserva de Madrid, 1, á la caja de Madrid, 3.
- » Pío Francisco Angulo, del regimiento de Ceriñola, 42, á la reserva de Madrid, 1.
- » Domingo Elena Marqués, del regimiento de Vadras, 50, y en comisión en el Colegio de María Cristina, á la reserva de Osuna, 21, cesando en la expresada comisión.
- » Víctor Méndez Márquez de la Plata, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, al regimiento de la Reina, 2.
- » Andrés Morales Delgado, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
- » Isidro López López, del batallón Cazadores de Talavera, 18, á la reserva de Almería, 39.
- » Francisco Gutiérrez Barrio, del regimiento de Alava, 56, á la reserva de Antequera, 37.
- » José Llopis Bataller, del regimiento de Vizcaya, 51, á la caja de Alcoy, 49.
- » Emilio López Menchero y González de la Higuera, del regimiento de Gravelinas, 41, á la reserva de Toledo, 6.
- » Domingo Rubio Rubio, del regimiento de Vizcaya, 51, á la caja de Albacete, 55.
- » Leonardo Sánchez Risco, del cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, á la zona de Badajoz, 7, en situación de reserva.
- » Vicente Salvatierra Sanz, del regimiento de Garelano, 43, al de América, 14.
- » Simeón Sanz Cubillos, del regimiento de América, 14, al de Garelano, 43.
- » José Conchado Ruíz, del regimiento de Luchana, 28, al de La Albuera, 26.
- » José Torrell Trilles, del regimiento de La Albuera, 26, al de Luchana, 28.
- » Carmelo Berrocal Martín, de la reserva de Salamanca, 98, á la de Valencia, 41.
- » Luis López Buitrago, de la zona de Madrid, 1, en situación de reserva por herido, á la de Cádiz, 14, en igual situación.

Madrid 24 de noviembre de 1913.—Echagüe.

Sección de Caballería

CONCURSOS HIPICOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la autorización de que dió V. E. cuenta á este Ministerio para la asistencia á los concursos hípicos celebrados en San Sebastián y Valladolid, en el mes de septiembre último, del primer teniente

del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, D. Francisco Jaquotot y Ramón, con los caballos llamados Dinástico y Overo, declarándolo con derecho á los beneficios que determina el artículo 17 del reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Caballería, con destino en el cuadro para eventualidades del servicio en Ceuta, D. Federico Martín Moscoso, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Rodríguez Pérez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Córdoba al capitán de Caballería D. Miguel Delgado Gómez, con destino en el tercer establecimiento de Remonta del arma expresada, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 21 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial celador de fortificación de primera clase, con el sueldo anual de 3.900 pesetas, D. José Lledó Moncho, pase destinado de la Comandancia de Ingenieros de Menorca á la de Bilbao.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado en 15 de octubre último por el coronel de Ingenieros, en situación de excedente en la séptima región, D. Félix Casuso y Solano, actualmente comandante principal de Ingenieros de la octava región, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el retiro para Valladolid; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

* * *

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo á favor del celador del Material de Ingenieros D. Cristóbal Fernández Fernández, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Mallorca, remitida por V. E. á este Ministerio el 31 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que á partir del día 1.º de diciembre venidero se abone al citado celador el sueldo de 3.500 pesetas anuales, que es el que le corresponde, por haber cumplido el día 20 del mes actual los veinte años de servicios desde que ascendió á oficial celador de fortificación de tercera clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Ingenieros, con destino en el Grupo mixto de Ingenieros de Larache, D. Nicomedes Alcayde y Carvajal, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), quedando adscrito á la Subinspección de tropas de la primera región, debiendo al volver á activo, ir á cumplir el plazo mínimo de permanencia, cubriendo la primera vacante que ocurra en el territorio afecto á dicha plaza, aun cuando hubiese ascendido al empleo inmediato, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 5 de enero de 1903 (C. L. núm. 1).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 9 del corriente, promovida por el primer teniente de Carabineros D. José Cortés Fernández, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Calvos de Randín (Orense) á Lloret del Mar (Gerona); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y última parte de la de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 4 del corriente, promovida por el segundo teniente de Infantería D. Juan Arribas Revilla, en súplica de que se conceda á su familia nueva prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde esta Corte á esa plaza; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y última parte de la de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 del corriente, promovida por el segundo teniente de Carabineros D. José Berná Pérez, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse por cuenta del Estado, desde Sagunto (Valencia) á Lumbrerales (Salamanca); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y última parte de la de 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

* * *

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 6 del actual,

promovida por el sargento de la Comandancia de tropas de Intendencia de campaña de ese territorio, Juan Espinosa Quero, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al recurrente la pensión de cinco pesetas mensuales por hallarse comprendido en el artículo 49 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (O. L. número 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se efectúe el transporte desde el Parque de Intendencia de esta Corte al de Valencia, del siguiente material para sargentos: 17 mesas, 20 palanganas, 20 sillas y 20 cubre-camas, con destino á la citada plaza de Valencia, y 3 palanganeros y 19 cubre-camas con destino á la de Alcoy.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intervención

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial primero de Intervención militar, con destino en la Intervención de la sexta región, D. Fernando de Bringas y Acosta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de las Mercedes Molera Cebrián.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Justicia y Asuntos generales

BULA DE LA SANTA CRUZADA

Excmo. Sr.: Por el Ministerio de Gracia y Justicia, en real orden de 13 del mes actual, se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

«A fin de que la publicación de la Bula de la Santa Cruzada se haga este año en la forma acostumbrada de antiguo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer se signifique á V. E. la conveniencia de que por el Departamento de su digno cargo se dicten las órdenes oportunas á fin de que el Comandante General del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, destine dos escuadras de éstos para que concurren á la parroquia de Santa María de la Almodena é Iglesia Pontificia de San Miguel (antes Parroquia de San Justo) de esta Corte, á las diez de la mañana del domingo 30 del corriente, y para que en la tarde del sábado anterior se permita á los Ministros y demás asistentes á la publicación, entrar á caballo en la Plaza del Real Palacio y hacer el primer pregón debajo del balcón principal.»

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Infantería, en situación de excedente en esa región, D. Teodoro Fernández Cuevas, pase á prestar sus servicios en comisión, en vacante de su clase, á la sección de ajustes y liquidación de los cuerpos disueltos del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con don Manuel Núñez Antón y termina con D. Luis Funoll Mauro, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Comandante.....	D. Manuel Núñez Antón.....	Placa.....	28	abril.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Ramón Soriano Cebrián.....	Idem.....	19	idem.....	1913
Idem.....	Otro.....	» Julián Rojí Echenigue.....	Idem.....	25	julio.....	1913
Caballería.....	Otro.....	» Manuel Villamazares Sabater.....	Idem.....	15	idem.....	1913
Artillería.....	Teniente coronel..	» Fernando Cortés Gutiérrez.....	Idem.....	30	agosto.....	1913
Idem.....	Otro.....	» Manuel Martínez García.....	Idem.....	31	idem.....	1913
Idem.....	Otro.....	» Pascual Perea Eizaga.....	Idem.....	31	idem.....	1913
Idem.....	Otro.....	» Manuel Rivera Atienza.....	Idem.....	31	idem.....	1913
Ingenieros.....	Otro.....	» Benito de Benito Ortega.....	Idem.....	7	julio.....	1913
Idem.....	Otro.....	» José Maestre Conca.....	Idem.....	7	idem.....	1913
E. M. del Ejército.....	Coronel.....	» Nicolás Urcullu Cereijo.....	Idem.....	30	agosto.....	1911
Idem.....	Teniente coronel..	» Miguel Correa Oliver.....	Idem.....	31	idem.....	1913
Carabineros.....	Comandante.....	» Félix Bormás Aguirre.....	Idem.....	30	idem.....	1913
Infantería.....	Otro.....	» Fernando Calero Ortega.....	Cruz.....	29	septiembre..	1904
Idem.....	Otro.....	» José Giraldo Gallego.....	Idem.....	29	enero.....	1913
Idem.....	Otro.....	» Domingo Fernández Prieto.....	Idem.....	11	mayo.....	1913
Idem.....	Capitán.....	» Antonio Pérez Gay.....	Idem.....	19	noviembre..	1902
Idem.....	Otro.....	» Bonifacio Caballero Lucas.....	Idem.....	27	julio.....	1913
Idem.....	1.º teniente.....	» Martín Cerrillo Agüero... ..	Idem.....	3	septiembre..	1910
Caballería.....	Capitán.....	» Eduardo Manzano y Azlor-Aragón.....	Idem.....	28	agosto.....	1913
Idem.....	Otro.....	» Pedro Sánchez Sánchez.....	Idem.....	29	idem.....	1913
Artillería.....	Otro.....	» Joaquín García Vigil.....	Idem.....	28	idem.....	1913
E. M. del Ejército.....	Coronel.....	» Nicolás Urcullu Cereijo.....	Idem.....	30	idem.....	1901
Idem.....	Comandante.....	» Luis Funoll Mauro.....	Idem.....	27	idem.....	1913

Madrid 21 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 17 del mes actual, al que acompañaba instancia promovida por el brigada del batallón Cazadores de Chiclana núm. 17, Francisco Gordillo Pérez, en súplica de que se le elimine de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: Visto el escrito que el Capitán general de la quinta región dirigió á este Ministerio en 18 del mes actual y al que acompañaba instancia promovida por el brigada del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, Angel Balda Pinaqui, en súplica de que quede sin efecto el ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, que le fué concedido por real orden de 6 del corriente mes (D. O. número 248), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado y disponer, al propio tiempo, quede sin efecto el destino que le fué dado por orden circular de 8 del mismo mes (D. O. número 250).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región, Interventor general de Guerra y Jefe del Archivo general militar.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que el Comandante general de Ceuta dirigió á este Ministerio en 15 del mes actual y al que acompañaba instancia promovida por el brigada del regimiento Infantería de Ceuta núm. 60, José Isidoro Díaz, en súplica de ser eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado y disponer, al propio tiempo, quede sin efecto el ingreso que le fué concedido por real orden fecha 6 del presente mes (D. O. núm. 248) y destino que se le había dado por orden circular de 8 del mismo mes (D. O. núm. 250).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Para cubrir dos plazas de escribiente que existen vacantes en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho cuerpo como escribientes de segunda clase, á los brigadas D. Felipe Martínez Diosdado, del regimiento Infantería de Soria núm. 9 y á don Amalio Jimeno Aspiazú, del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, por ser los más antiguos en la escala de aspirantes al referido ingreso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de esta fecha y causar baja por fin del corriente mes en los cuerpos á que pertenecen, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento del mencionado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAÑE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de la Guardia Civil, con destino en la Dirección general del cuerpo, D. Carlos Tovar de Revilla, nombrado para ocupar la vacante de jefe de la Guardia Colonial de la Guinea española, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz el día 7 de diciembre próximo, y causar baja en el centro á que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Doña Teófila Camiruaga Llona, vecina de Sondica (Vizcaya), en recurso de alzada contra el acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento de la citada provincia, por el que desestimó la excepción del servicio en filas, alegada como sobrevenida después del ingreso en caja, por el soldado del regimiento Infantería de Garelano Miguel Aburto Camiruaga, hijo de la recurrente; resultando que la citada corporación, de conformidad con el juez instructor del expediente, acordó desestimar la indicada excepción, fundándose en que un hermano del interesado, llamado Gabriel, contrajo matrimonio con posterioridad al sorteo del exceptuante; resultando que el citado matrimonio se verificó el día 30 de noviembre de 1912, y que el fallecimiento del padre del referido soldado ocurrió el 17 de diciembre del propio año, ó sea con posterioridad al acto del citado matrimonio; resultando que la recurrente continúa en estado de viuda y que tiene, además del Miguel, tres hijos varones, llamados Benito, Gabriel y José, el primero casado antes del sorteo del exceptuante, el segundo con posterioridad á dicho acto, pero antes del fallecimiento del padre, y el tercero menor de diecinueve años; considerando que la regla tercera de la real orden de 28 de enero de 1903 (C. L. número 17), dispone que podrán concederse excepciones sobrevenidas cuando, concurriendo en ellas sus demás requisitos, se basen en la muerte ó inutilidad de padres, abuelos ó hermanos, siempre que estos hechos hayan ocurrido con posterioridad al matrimonio del hermano del que intenta exceptuarse; considerando que el fallecimiento del padre tuvo lugar con posterioridad al matrimonio del Gabriel y que por ello es aplicable al presente caso la regla tercera de la real orden de que queda hecha mención; considerando que tanto la viuda como los hijos casados y sus esposas son pobres y que su otro hijo José es menor de diecinueve años, el Rey (q. D. g.) se ha servido revocar el acuerdo de la expresada corporación, y, como consecuencia, declarar exceptuado del servicio en filas al soldado Miguel Aburto Camiruaga, como comprendido en el caso segundo del art. 89 de la vigente ley de reclutamiento, en el 93 de la misma y en el caso tercero de la real orden de 28 de enero de 1903, ya citada.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte, al teniente coronel de la Guardia Civil, con destino en la comandancia de Zamora, D. Arturo Molina Navarro, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Albacete al teniente coronel de la Guardia Civil, con destino en la comandancia de dicha provincia, D. Federico Norberto Vera, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 19 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Vinaroz (Castellón), al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la comandancia de aquella provincia, D. José Gil Arnau, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 18 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Sandalio Romero de la Montaña y termina con Carlos Téllez Mingo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro.	
			Pueblo	Provincia
Sandalio Romero de la Montaña...	Sargento.....	Cáceres.....	Plasencia.....	Cáceres.
Julian Ayerbe Montes.....	Guardia.....	Lérida.....	Lérida.....	Lérida.
Felipe Fuentes Martínez.....	Otro.....	Santander.....	Fuencivil.....	Burgos.
Indalecio Magdaleno González.....	Otro.....	Cáceres.....	Acenche.....	Cáceres.
Carlos Téllez Mingo.....	Otro.....	Cuenca.....	Pozo Rubio.....	Cuenca.

Madrid 24 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del escuadrón de Escolta Real Luis Gallego Segurado, pase destinado al regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, del que procede, y el de igual clase del de Lanceros del Príncipe, 3.º del arma, Jerónimo Martín Heredero, al escuadrón de Escolta Real, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

* * *

ESCALAFONES

Circular. Excmo. Sr.: Los señores coroneles y primeros jefes de las unidades orgánicas del arma, se servirán manifestar directamente al Colegio de Santiago, y á la mayor brevedad, el número de escalafones del año próximo, tanto empastados como en rústica, que necesiten para los jefes, oficiales y asimilados del Cuerpo de Equitación militar.

Madrid 22 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

* * *

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. En cumplimiento de lo dispuesto en las reales órdenes de 30 de mayo y 2 de julio del año actual (D. O. núms 117 y 144), de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se publica á continuación la relación remitida por la Subinspección de Mallorca (Baleares) el mes de septiembre último de un cabo clasificado para ocupar plaza de reenganchado.

Madrid 21 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Relación que se cita

CUERPOS	NOMBRES	Empleos	Tiempo de servicio que le es de abono para el reenganche			Período de reenganche en que le corresponde ingresar	Fecha en que debe entrar en dicho período		
			Año	Meses	Días		Día	Mes	Año
Escuadrón Caz. de Mallorca, 1.....	Antonio Mulet Cañellas.....	Cabo.....	4	6	27	1.º	4	marzo ...	1912

Madrid 21 de noviembre de 1913. - *Marquina.*

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los maestros de taller, armeros, del personal del material de Artillería que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio Crumols Franquesa y termina con D. Joaquín Monasterio Fernández, pasan á servir los destinos que á cada uno

se les señala, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección.

Leandro Cubillo.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta, segunda, tercera, sexta y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Antonio Crumols' Franquesa, maestro de taller de segunda clase, del depósito de armamento de Figueras, al de Vitoria.
 - » Francisco Alvarez Manzano, maestro de taller de segunda clase, del depósito de armamento de Vigo, al Parque de la Comandancia de Cartagena.
 - » Joaquín Monasterio Fernández, maestro de taller de tercera clase, del depósito de armamento de Gerona, al Parque regional de Sevilla.
- Madrid 21 de noviembre de 1913.

Leandro Cubillo.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el tambor del segundo regimiento de Zapadores minadores Francisco López Rodríguez, se le promueve, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, al empleo de cabo de tambores, con destino al expresado regimiento, donde existe vacante de su clase, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de diciembre.

Madrid 22 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús.

Señor Capitán general de la primera región.

DOCUMENTACION

Circular. Los primeros jefes de las unidades de tropa de Ingenieros remitirán á esta sección copias de las filiaciones de las clases é individuos de la banda que actualmente figuran en la escala de aspirantes al ascenso, y en lo sucesivo, al cumplimentar las circulares de 27 de octubre de 1902 (D. O. núm. 241) y de 31 de octubre último (D. O. número 245), acompañarán copias de las filiaciones de los que figuren en la relación que remitan, sin constar en la del mes anterior.

Madrid 22 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús.

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.^a de las instrucciones aprobadas por real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), se publica á continuación, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, una relación de las bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio (relación núm. 1) y otra de las altas de la escala general de aspirantes á ser reenganchados con premio (relación núm. 2), con expresión de los motivos que las causan.

Madrid 22 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús.

Relación núm. 1

Bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio.

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Motivo de la baja	Fecha de la baja			Observaciones
			Día	Mes	Año	
Reg. mixto de Ceuta. 2.º Reg. Zapadores minadores Comp. Teleg. de la Com.ª Gran Canaria.....	D. Angel Gómez Herrero... » José Fernández Alvarez. » Francisco Domínguez Santana.....	Ascendidos á segundos tenientes (E. R.) R. O. de 27 de septiembre de 1913 (D. O. núm. 216).....	1	octubre..	1913	Existen 31 vacantes de reenganche con premio.
3.º Reg. Zapadores minadores	» Manuel Timoteo Ruiz Vejel.....					
3.º Depósito de reserva	» Julian Larios de la Rosa.					
Reg. de Ferrocarriles.....	» Francisco Ramiro Sánchez					
Unidad radiotel.ª de campaña	» Manuel Segura Ruvira...					
Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.....	» Manuel González Prieto..					
3.º Reg. Zapadores minadores	» Diego Dalmau Mesa.....					

Relación número 2.

Altas ocurridas en la escala de sargentos aspirantes á ser reenganchados con premio

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Fecha en que reunieron condiciones para el reenganche			Motivo del alta	Observaciones
		Día	Mes	Año		
Comp.ª de Obreros de los Talleres del Material de Ingenieros.....	Emilio Jiménez Jiménez.....	19	octbre.	1912	Haber sido propuestos para la clasificación en las condiciones reglamentarias para el reenganche con premio.....	Deben figurar en la escala de aspirantes con la antigüedad que les asigne la Junta Central de Enganches y Reenganches.
Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.....	Ramón París Roig.....	21	sepbre	1913		
4.º Reg. Zapadores Minadores.....	Joaquín Fornos Ayet.....	15	agosto	1913		

Madrid 22 de noviembre de 1913.—*Banús.*

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse en el regimiento mixto de Ingenieros de Melilla una plaza de obrero herrador de segunda clase que existe vacante, dotada con 1.200 pesetas anuales, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, el Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer se anuncie para la debida publicidad, á fin de que los que aspiren á ocuparla dirijan las instancias, escritas de su puño y letra, al señor coronel jefe del expresado regimiento, de guarnición en Melilla, en el término de treinta días á contar desde esta fecha.

En armonía con lo prevenido en el reglamento aprobado por real orden de 21 de noviembre de 1884 (O. L. núm. 381) y reales órdenes de 11 de febrero de 1885 (C. L. núm. 56), 28 de mayo de 1890 (C. L. núm. 181) y 11 de julio de 1898 (C. L. número 188), que estarán de manifiesto en las oficinas de los regimientos y comandancias de Ingenieros los aspirantes á esta plaza deben reunir y justificar las cualidades siguientes:

- 1.ª Saber leer y escribir con propiedad.
- 2.ª No exceder de treinta y cinco años si han de ingresar por primera vez en la clase.
- 3.ª Tener buena conducta, comprobada por certificados de las autoridades locales, de los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.
- 4.ª Tener título profesional expedido por algún establecimiento oficial ó privado de reputación conocida, ó bien haber desempeñado la profesión al frente de algún taller en población que no baje de 3.000 almas, pagando la matrícula correspondiente; y, por último, haber sido declarados aptos por las juntas de los cuerpos montados del Ejército en otros exámenes.
- 5.ª Tener la robustez y buena conformación necesarias para sufrir las fatigas del servicio militar; y
- 6.ª Hallarse libres del servicio militar activo ó haber extinguido los tres años de plazo obligatorio en dicha situación.

Madrid 22 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes de se-

gunda clase, de nuevo ingreso, del cuerpo auxiliar de Oficinas militares D. Felipe Martínez Diosdado, brigada del regimiento Infantería de Soria núm. 9, y D. Amalio Jimeno Aspiazu, brigada del regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, pasen destinados, respectivamente, á la Capitanía general de la segunda región y al Archivo general militar.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección, accidental,
Juan Picasso

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones y Jefe del Archivo general militar.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Excmo. Señor Intendente general militar lo siguiente:

«Excmo. Señor: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904 y según acuerdo de 17 del mes actual, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por el reglamento del Montepío Militar, á D.ª Vicenta Arcoñ Cervera, en concepto de viuda del segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado, D. Manuel Gabarda Babiloni, cuyo importe *de 292,50 pesetas, duplo de las 146,25 que de sueldo mensual disfrutaba su marido al fallecer, se abonarán á la interesada una sola vez por las oficinas de Intendencia de la Capitanía general de la tercera región, que era por donde percibía sus haberes como retirado por Guerra, con arreglo á la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).»

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1913.

El Coronel secretario accidental,
Francisco Ibañes.

Excmos. Señores Capitán general de la tercera región y Gobernador Militar de Valencia.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA